



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: reconocer servicios Dra. María Angélica Möller

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. María Angélica Möller como docente dictante del seminario "Aprendizajes Escolares Básicos. El ingreso a la cultura escrita" de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

Que la Dra. María Angélica Möller, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

Que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Que la Especialización en la Didáctica de la Lengua y Literatura de la Facultad deja constancia que el referido seminario fue dictado por la Dra. María Angélica Möller en los días 7 de noviembre al 02 de diciembre,

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios prestados por la Dra. María Angélica Möller como docente dictante del seminario "Aprendizajes Escolares Básicos. El ingreso a la cultura escrita" de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad en los días 7 de noviembre al 02 de diciembre, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de la Especialización en Psicopedagogía Escolar de la Facultad.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y

archívese.

e.s.